RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el Concurso-Abierto para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-363 (antigua BA-903), de Talavera la Real a La Albuera».

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 983CB043A102.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de la carretera EX-363 (antigua BA-903), de Talavera la Real a La Albuera».

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.E.: 16.07.99.
D.O.E.: 13.07.99.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de licitación: Importe total: 1.000.000.000,-pts (equivalentes a 6.010.121,044,-Euros al cambio de 166,386).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 16 de noviembre de 1999.

b) Contratista: FERROVIAL AGROMAN, S.A.-SEBASTIAN SEVILLA NEVADO (UTE).

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 935.290.400,-pts (equivalentes a 5.621.208'52 Euros al cambio de 166,386).

Mérida, 16 de noviembre de 1999.–El Secretario General Técnico, P.D. 30-07-99 (D.O.E 03-08-99), LUIS ARJONA SOLIS

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1999, del Servicio Territorial en Cáceres, por el que se corrige el error detectado en el anuncio de 25 de octubre de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación anticipada del suministro de gasóleo C de calefacción para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres durante el año 2000. (Expte.: S 01/00 CC.)

Advertido error en el anuncio de 25-10-99 por la que se convoca a pública licitación la contratación anticipada del suministro de gasóleo de calefacción durante el año 2000 para los centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres (Exp. S 01/00 CC), publicada en el D.O.E. n.º 131 de 9-11-99 se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Apartado 6 letra f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Donde dice: «19/11/99».

Debe decir: «hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas».

Apartado 8 letra a) Fecha límite de presentación:

Donde dice: «hasta las catorce horas del día 22/11/99».

Debe decir «hasta las catorce horas de la fecha posterior entre las dos siguientes 1) 20-12-99 ó 2) el décimotercer día contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.E».

Cáceres, a 30 de noviembre de 1999.– El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-10-99 (D.O.E. 11.11.99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, sobre citación para notificación por comparecencia.

Ref.: 99.2.1.10006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley

General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, SE CITA a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la UNIDAD DE RECAUDACION PARA DEUDAS DE MENOR CUANTIA DE LA DEPENDENCIA PROVINCIAL DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T. EN BARCELONA, situada en el Passeig de Josep Carner, 33 planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 18 de octubre de 1999.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	UNIDAD	LUGAR DE PERSONACION
GONZALEZ MORENO JOSE	37790650V	Inicio Procedimiento de apremio	C1000099080200044	UNIDAD REC. MENOR CUANTIA	PS JOSEP CARNER 33, PLANTA BAJA, BARCELONA
HABA POZO, ROSA MARIA	35005686P	Inicio Procedimiento de apremio	C1000099080200088	UNIDAD REC. MENOR CUANTIA	PS JOSEP CARNER 33, PLANTA BAJA, BARCELONA
TENO LABRADOR JUAN ANTONIO	06970887R	Inicio Procedimiento de apremio	C1000099080200814	UNIDAD REC. MENOR CUANTIA	PS JOSEP CARNER 33, PLANTA BAJA, BARCELONA

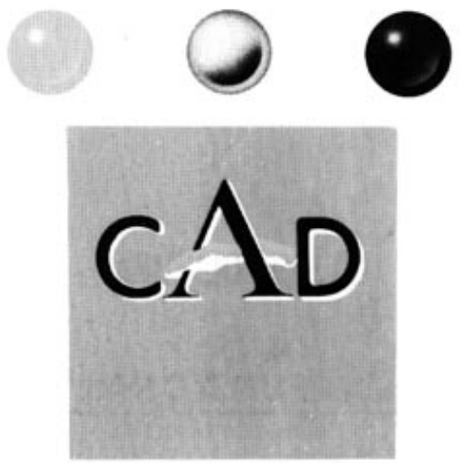

Centros de Atención Administrativa

● **ALBURQUERQUE** Avda. D. Pablo Lapeña, 13. 924 40 03 55 ● **ALCÁNTARA** Cuatro Calles, 1. 927 39 01 48 ●
● **ALMENDRALEJO** Estación Enológica, s/n. (Apdo 96) 924 66 24 69 ● **AZUAGA** Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. 924 89 04 77 ●
● **BADAJOZ** Avda. de Huelva, 2. 924 23 03 06 ● **CABEZA DEL BUEY** Alemania, 1-C. 924 60 04 27 ●
● **CÁCERES** C/. Clemente Sánchez Ramos, s/n. 927 21 66 19 ● **CASAR DE PALOMERO** Plaza Mayor, 1. 927 43 63 85 ●
● **CASTAÑAR DE IBOR** Plaza de España, 1. 927 55 44 63 ● **CASTUERA** La Fuente, 24. 924 76 04 83 ●
● **CORIA** Avda. Virgen de Argeme, 1. 927 50 01 37 ● **DON BENITO** Canalejas, 1. 924 81 06 63 ●
● **FREGENAL DE LA SIERRA** Santa Clara, 4-1.º izda. 924 70 08 66 ● **FUENTE DE CANTOS** Nicolás Megía, 21-ppal. 924 50 03 32 ●
● **GUAREÑA** Ctra. Oliva de Mérida, s/n. 924 35 12 72 ● **HERRERA DEL DUQUE** Avda. de las Palmeras, s/n. 924 65 10 82 ●
● **HERVÁS** Plaza González Fioris, 5. 927 47 30 81 ● **HOYOS** C/. Marialba, 14. 927 51 44 89 ●
● **JARAÍZ DE LA VERA** Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. 927 46 12 13 ● **JEREZ DE LOS CABALLEROS** Avda. Extremadura, s/n. 924 73 03 10 ●
● **LOGROSÁN** C/. Doctor Riero Sorapán, s/n. 927 36 01 85 ● **LLERENA** Jesús de Nazaret, s/n. 924 87 04 56 ●
● **MÉRIDA** Paseo de Roma, s/n. 924 38 58 30/51 ● **MIAJADAS** Correderas, 17. 927 16 07 17 ●
● **MONESTERIO** Gallego Paz, 6. 924 51 63 93 ● **MONTÁNCHEZ** Plaza de España, 1. 927 38 05 16 ●
● **MONTEHERMOSO** Plaza Mayor, 2. 927 43 02 11 ● **MONTIJO** Extremadura, 1. 924 45 21 08 ●
● **MORALEJA** Avda. de Lusitania, s/n. 927 51 62 78 ● **NAVALMORAL DE LA MATA** C/. Camino del Pozón, 1. 927 53 51 75 ●
● **OLIVENZA** Hernán Cortés, 1. 924 49 11 66 ● **PLASENCIA** Santa Clara, 10. 927 42 13 20 ●
● **TALARRUBIAS** Plaza de España, 1-2.º. 924 63 12 08 ● **TRUJILLO** C/. Francisco Becerra, 2. 927 32 29 99 ●
● **VALENCIA DE ALCÁNTARA** Fray Martín, 3. 927 58 06 92 ● **VILLAFRANCA DE LOS BARROS** Varales, 1. 924 52 43 77 ●
● **VILLANUEVA DE LA SERENA** Parque Constitución, 12. 924 84 62 54 ● **ZAFRA** Ctra. de los Santos, s/n. 924 55 22 50 ●

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

• AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA • AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES • CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

la Junta junto a ti.

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1998) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1999, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1999 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1999 (envíos mensuales)	10.000 ptas.
Años 1980 a 1998 (ambos inclusive)	52.200 ptas.
Años 1983 a 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987 a 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990 a 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994	5.500 ptas.
Años 1995 a 1998 (cada uno)	7.000 ptas.

Diario Oficial de EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Depósito Legal: BA-100/83

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1999

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa que establece la Ley 11/1998, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1999 (D.O.E. Extraordinario N.º 2, de 30 -12-1998).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1999, es de 13.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.125 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 150 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar 1 (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 1999 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 1999. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A. Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres **Franqueo Concertado 07/8**

PAPEL RECICLADO 100%